

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2023/462** *Bases para la selección de personal laboral temporal de diversas categorías, en el marco del Plan especial de Empleo municipal.*

#### **Anuncio**

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Decreto de Alcaldía nº 30/2023, de 26 de enero de 2023, este Ayuntamiento ha aprobado las BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE DIVERSAS CATEGORÍAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE JAÉN Y EL AYTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN.

Los/as interesados/as podrán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las Bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 30 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.